



**Consejo Económico y
Social**

Distr.
LIMITADA

E/CN.9/1997/L.5
25 de febrero de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMISIÓN DE POBLACIÓN Y DESARROLLO
30º período de sesiones
24 a 28 de febrero de 1997
Tema 4 del programa

MEDIDAS COMPLEMENTARIAS DE LAS RECOMENDACIONES DE
LA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LA POBLACIÓN Y
EL DESARROLLO: MIGRACIÓN INTERNACIONAL

Proyecto de decisión presentado por el Vicepresidente de la
Comisión, Sra. Jenny Gierveld (Países Bajos), sobre la base
de consultas officiosas

Simposio técnico sobre migración internacional

La Comisión de Población y Desarrollo,

Recordando la resolución 50/123 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 1995, en que, entre otras cosas, reconoció la importancia que, desde el punto de vista analítico y operacional, tenía la determinación de las vinculaciones existentes entre los factores sociales, económicos, políticos y culturales relacionados con la migración internacional y el desarrollo, así como la adopción de las medidas pertinentes para intensificar el análisis de los problemas que se planteaban,

Recordando también el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo¹, en particular su capítulo X, relativo a la migración internacional,

Recordando además las disposiciones pertinentes de la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social² y del Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social³, así como de la Plataforma de Acción⁴ aprobada en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer,

1. Toma nota del informe del Equipo de Tareas del Comité Administrativo de Coordinación sobre servicios sociales básicos para todos (E/CN.9/1997/4), en particular en lo que respecta a las actividades del Grupo de Trabajo sobre la migración internacional;

2. Toma nota con interés de la celebración en 1998 de un simposio técnico de expertos en migración internacional bajo los auspicios del Grupo de Trabajo sobre la migración internacional del Equipo de Tareas del Comité Administrativo de Coordinación sobre servicios básicos para todos e insta al Grupo de Trabajo a que asegure la participación de expertos de todas las regiones y que los expertos invitados sean del más alto nivel posible;

3. Invita al Grupo de Trabajo a que, teniendo en cuenta la experiencia pertinente adquirida en el pasado, incluidas las conclusiones formuladas en el informe mencionado del Equipo de Tareas sobre servicios básicos para todos, siga colaborando en la planificación y organización del simposio técnico a fin de proporcionar más conocimientos e información relativos a la entrada, salida, regreso e integración de migrantes;

4. Invita al Grupo de Trabajo a que elabore un programa que se base en las recomendaciones existentes sobre definiciones de migración internacional, se centre en la determinación de indicadores cuantificables y analice experiencias relativas a políticas y mecanismos en materia de gestión de la migración internacional;

5. Pide a la Presidenta del Equipo de Tareas del Comité Administrativo de Coordinación sobre servicios básicos para todos que haga todo lo posible por obtener los recursos extrapresupuestarios necesarios para preparar y celebrar el simposio técnico;

6. Pide también a la Presidenta del Equipo de Tareas del Comité Administrativo de Coordinación sobre servicios básicos para todos que informe a

¹ Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, El Cairo, 5 a 13 de septiembre de 1994 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.95.XIII.18), cap. I, resolución 1, anexo.

² Informe de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, Copenhague, 6 a 12 de marzo de 1995 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.96.IV.8), cap. I, resolución 1, anexo I.

³ *Ibíd.*, anexo II.

⁴ Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995 (A/CONF.177/20 y Add.1), cap. I, resolución 1, anexo II.

la Comisión de Población y Desarrollo en su período de sesiones de 1998 de los progresos alcanzados en la organización del simposio técnico, incluida la elaboración de la lista de expertos invitados y el programa provisional;

7. Pide también a la Presidenta del Equipo de Tareas del Comité Administrativo de Coordinación sobre servicios básicos para todos que distribuya los resultados del simposio a los Estados Miembros y otras partes interesadas, y que vuelva a informar a la Comisión de Población y Desarrollo en su período de sesiones de 1999.
